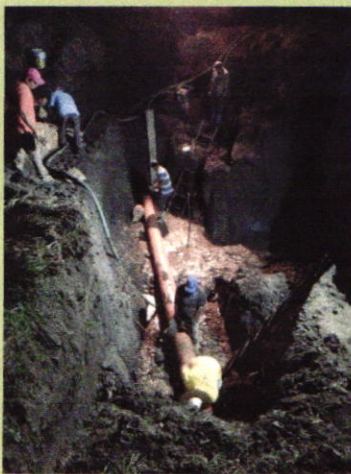




MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2015-2018



MANUAL DE ORGANIZACION Y EJECUCION DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Conforme al mandato legal, la dirección de obras públicas coadyuvara institucionalmente con responsabilidad, honestidad y transparencia para que el gobierno municipal informe, de manera periódica, los avances generales y particulares del programa, en cumplimiento de los objetivos y metas de programas y proyectos a ejecutar, asegurando también que los programas operativos anuales y los programas que integran el presupuesto de egresos, guarden debida congruencia con el plan Municipal de desarrollo 2015-2018.

Acciones a ejecutar por parte del Departamento de Obras Publicas:

- Elaboración de Proyectos y Programas para el desarrollo de zonas urbanas, planes de mantenimiento de calles, edificios y espacios públicos de la localidad.
- Generación de empleos mediante las obras y acciones que se realizan.
- Mejorar e Incrementar los servicios básicos.
- Conservación, Remodelación y construcción de los diferente pavimentos en las vías públicas.
- Mejoramiento de viviendas con apoyo de programas gubernamentales.
- Ampliar y Remodelar los Espacios de Esparcimiento Públicos.
- Mantenimiento y Conservación de los Edificios Públicos.
- Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro.
- Llevar a cabo la ampliación de la Infraestructura Deportiva.
- Rehabilitación y Mantenimiento de los Planteles Educativos.

Servicios del Departamento de Obras Publicas

- Expedición de licencias de construcción y demolición.
- Expedición de permisos de uso de suelo.
- Alineamientos y asignación de número oficial.
- Expedición de licencias de subdivisión.
- Expedición de licencias para apertura de calles para la conexión de servicios.
- Otorgamientos de derechos de usos de suelo en panteón municipal.
- Expedición de licencias de construcción de gavetas o criptas en el panteón.

1. EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Documento que solicita la persona física o moral para la construcción y/o demolición de casa habitación o local comercial.

- Presentar en la dirección de obras públicas en escrito libre solicitud.
- Presentar título de propiedad o escrituras, en caso de no contar con dicha documentación, puede presentar constancia de propiedad expedida por síndico o comisario.
- Presentar plano del lote.
- Presentar proyecto.
- Realizar el trámite de pago en cajas receptoras de tesorería.
- Entrega de la licencia correspondiente

2. EXPEDICION DE PERMISOS DE USO DE SUELO

- Documento que solicita la persona física o moral para la construcción de casa habitación o local comercial con giro comercial o de prestación de servicios.
- Presentar en la dirección de obras públicas en escrito libre solicitud.
- Presentar título de propiedad o escrituras, en caso de no contar con dicha documentación, puede presentar constancia de propiedad expedida por síndico o comisario
- Realizar el trámite de pago en cajas receptoras de tesorería.
- Entrega del permiso correspondiente.